



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ica, 06 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por FERREYRA
GONZALES Jesus Salvador FAU
20159981216 soft
(E)Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 16:13:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001826-2022-P-CSJIC-PJ

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 001773-2022-P-CSJIC-PJ integrada por Resolución Administrativa N° 001782-2022-P-CSJIC-PJ, la Resolución Administrativa N° 001541-2022-P-CSJIC-PJ, y el Correo Electrónico de fecha 06 de diciembre de 2022, remitido por la doctora Mónica Mendoza Almora, *Relatora (e) de la Sala Civil de Pisco*; y,

CONSIDERANDO:

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Que, este despacho en uso de las atribuciones descritas y en atención a lo requerido por el doctor Tony Rolando Changaray Segura, dispuso mediante **Resolución Administrativa N° 001773-2022-P-CSJIC-PJ**, de fecha 25 de noviembre de 2022 e integrada por **Resolución Administrativa N° 001782-2022-P-CSJIC-PJ**, de fecha 30 de noviembre de 2022, concederle en su condición de Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, el goce de su descanso vacacional, por los periodos comprendidos del 29 al 30 de noviembre de 2022 (02 días), y del 02 al 19 de diciembre de 2022 (18 días).

En esa línea, se estableció como medida administrativa para salvaguardar el servicio de justicia en Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, "(...) *que por los precitados periodos (del 29 al 30 de noviembre de 2022, y del 02 al 19 de diciembre de 2022), el doctor LEODAN CRISTOBAL AYALA, Juez Superior de la Sala Civil de Chincha, sin dispensa de sus funciones habituales, integre la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, por vacaciones del doctor Tony Rolando Changaray Segura*".

Por otro lado este despacho, con anterioridad al acto administrativo de concesión de vacaciones del doctor Changaray Segura; y a razón de la solicitud de vacaciones del doctor Luis Alberto Leguia Loayza, dispuso mediante **Resolución Administrativa N° 001541-2022-P-CSJIC-PJ**, de fecha 07 de noviembre de 2022, concederle en su condición de Presidente de la Sala Civil Pisco, el goce de su descanso vacacional, por el periodo comprendido del 05 al 07 de diciembre de 2022 (03 días), y en ese marco se dispuso que el doctor LEODAN CRISTOBAL AYALA, Juez Superior de la Sala Civil de Chincha, sin dispensa de sus funciones habituales, integre la Sala Civil Pisco, por vacaciones del doctor Leguia Loayza.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

De lo expuesto, se advierte que del 05 al 07 de diciembre del 2022, el doctor Leodan Cristobal Ayala, Juez Superior de la Sala Civil de Chincha, viene integrando en adición a sus funciones, la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, y la Sala Civil de Pisco, situación que debe ser tomada en cuenta, a fin de adoptar medidas administrativas idóneas para para salvaguardar el servicio de justicia en los órganos jurisdiccionales involucrados.

Ahora, mediante correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2022, la abogada Mónica Mendoza Almora, *Relatora (e) de la Sala Civil de Pisco*, manifiesta que el citado órgano jurisdiccional, ha programado vistas de causas el día 07 de diciembre de 2022, y que *habiendo efectuado las coordinaciones pertinentes con el magistrado Cristobal Ayala quien por Res. Adm. N° 1541-2022-P-CSJIC-PJ, fue designado para integrar el Colegiado de la Sala Civil de Pisco por los días 5, 6 y 7 de diciembre, manifiesta que para el día de mañana (donde se encuentran programadas las audiencias del archivo adjunto) se encuentra conformando la Sala Penal de Chincha, lo que imposibilita su participación en las audiencias programadas por la Sala Civil de Pisco.*

En ese contexto, este despacho advirtiendo que el Juez Superior Leodan Cristobal Ayala, coincidentemente el 07 de diciembre de 2022, está integrando tres órganos jurisdiccionales, que podrían imposibilitarlo de integrar *-en adición a sus funciones-* la Sala Civil de Pisco, por vacaciones del doctor Leguía Loayza, correspondera a este despacho dejarse sin efecto su designación por el precitado día (07-12-2022) en la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, por vacaciones del doctor Changaray Segura, para que con normalidad pueda intervenir en las diligencias programadas por la Sala Civil de Pisco conforme lo comunicado por la relatora de dicho órgano jurisdiccional; y, consecuentemente, designar al Juez llamado por ley, que integrará por el día 07 de diciembre de 2022; la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, todo ello a fin de salvaguardar la adecuada prestación del servicio de justicia.

Siendo esto así, por lo antes expuesto y en uso de las facultades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO únicamente por el día 07 de diciembre de 2022, la designación del doctor Leodan Cristobal Ayala, como magistrado integrante en adición a sus funciones de la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, por vacaciones del doctor Tony Rolando Changaray Segura, medida contenida en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 001773-2022-P-CSJIC-PJ, de fecha 25 de noviembre de 2022 (integrada por Resolución Administrativa N° 001782-2022-P-CSJIC-PJ, de fecha 30 de noviembre de 2022).

ARTICULO SEGUNDO.- INTEGRAR a la **Resolución Administrativa N° 001773-2022-P-CSJIC-PJ** de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, -artículo segundo-, la medida administrativa para salvaguardar la labor de la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, por las vacaciones del doctor Changaray Segura, conforme el siguiente detalle:

Artículo Segundo-A.- DISPONER que únicamente por el día 07 de diciembre de 2022, el doctor **SIMON ANGEL NEVADO DE LA PEÑA**, Juez Superior de la Sala Civil de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Chincha, sin dispensa de sus funciones habituales, integre la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, por vacaciones del doctor Tony Rolando Changaray Segura, en atención que el magistrado llamado por ley, doctor Leodan Cristóbal Ayala, por dicho día está integrando la Sala Civil de Pisco por vacaciones del doctor Luis Alberto Leguía Loayza, quedando reconfirmada la citada Sala Superior conforme el siguiente detalle:

SALA PENAL DE APELACIONES DE CHINCHA Y PISCO (07 de diciembre de 2022)

Doctor **TITO GUIDO GALLEGOS GALLEGOS**, Presidente
Doctor **SIMON ANGEL NEVADO DE LA PEÑA**, *Juez Superior integrante*
Doctor **ORLANDO CARBAJAL RIVAS**, *Juez Superior integrante*

Quedando incólume en todo lo demás que contiene.

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR que por el día 07 de diciembre de 2022, se mantiene vigente la medida administrativa contenida en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 001541-2022-P-CSJIC-PJ, con la que se dispuso que el doctor LEODAN CRISTOBAL AYALA, *Juez Superior de la Sala Civil de Chincha*, sin dispensa de sus funciones habituales, integre la Sala Civil Pisco, por vacaciones del doctor Leguía Loayza.

ARTICULO CUARTO.- COMUNIQUESE la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la ODECMA, Oficina de Personal, Administradora del Módulo Penal de Ica, subadministrador del Módulo Penal de Chincha, Presidentes, magistrados, relatores y secretarios de las Salas Superiores involucradas, e interesados. *Interviene el magistrado superior que suscribe por licencia del titular. Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.-*

Documento firmado digitalmente

JESUS SALVADOR FERREYRA GONZALES
(E)Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

